

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y tres; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.3-93 que nombra a la señora María Morros de Battle, Auxiliar del Consulado de la República en San Juan, Puerto Rico.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora María Morros de Battle, queda designada Auxiliar del Consulado Dominicano en San Juan, Puerto Rico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y tres; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 4-93 que nombra al Teniente Coronel Piloto, F.A.D., Rubén Darío Gómez Cruz, Administrador General del Aeropuerto Internacional de La Romana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Teniente Coronel Piloto Rubén Darío Gómez Cruz, Fuerza Aérea Dominicana, queda designado Administrador General del Aeropuerto Internacional de La Romana, en sustitución del Coronel Abogado Licenciado Blas Miguel Antonio Veras Valdez, Fuerza Aérea Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y tres; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 5-93 que nombra al Dr. Abraham Mattar, Consejero de la Misión Permanente de la República ante la O.E.A.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 5-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Abraham Mattar, queda designado Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y tres; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 6-93 que traspasa el antiguo Palacio Consistorial de la ciudad de Santiago de los Caballeros al Patronato de la Cultura "Santiago Apostol", para su custodia,